



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Resol. H. N°

1437-11

SALTA, 01 NOV 2011

Expte. N° 4.809/11

VISTO:

La nota de la Comisión Directiva del CUEH, mediante la cual solicita la suma de \$600,00 para solventar parcialmente gastos de la realización del "II Congreso de Comunicación Popular", llevado a cabo los días 1 y 2 de septiembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General del CUEH y la Secretaria de Actas de Letras, firmantes de la nota, justifican su pedido en la necesidad de reintegrar los gastos afrontados por estudiantes que participaron de la Comisión Organizadora del Congreso mencionado, ya que para que estos espacios de formación se lleven a cabo y se desarrollen adecuadamente es indispensable contar con el apoyo económico de la Facultad;

Que se adjunta programa de las actividades desarrolladas en marco del congreso en cuestión, documentos gráficos de las repercusiones en los medios de comunicación, y comprobantes debidamente conformados de los gastos realizados por miembros de la Comisión Organizadora;

Que mediante Despacho N° 094/11 la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma solicitada con imputación a la partida "Premios y Proyectos Académicos Estudiantiles";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 04/10/11)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados hasta la suma total de \$600,00 (PESOS SEISCIENTOS), en concepto de ayuda económica para la realización del "II Congreso Iberoamericano de Comunicación Popular".-

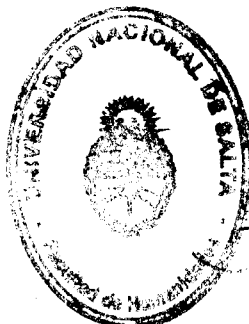
ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Víctor Hugo ARANCIBIA responsable de los trámites administrativo-contables correspondientes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2011 de esta dependencia, e internamente al fondo "Premios y Proyectos Académicos Estudiantiles".-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat/JCL

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.